



**MODELO PAD\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 181124/PAD/009	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 18/11/2024	<b>BOUC:</b> 18/11/2024
<b>CATEGORÍA:</b> Profesor/a Ayudante Doctor/a	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO:</b> Lenguajes y sistemas informáticos	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sistemas Informáticos y Computación	
<b>FACULTAD:</b> CC. Matemáticas	

Resolución de fecha  8  de  enero  de  2025  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
DESIERTA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
No existen candidatos	-----

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	-----
<b>Hora:</b>	-----
<b>Lugar:</b>	-----

<b>Código Seguro De Verificación</b>	646C-744B-7334P6874-696E	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2025 10:40:40
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2025 10:32:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=646C-744B-7334P6874-696E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=646C-744B-7334P6874-696E</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M<sup>a</sup> Teresa Benavent Merchán  
Vº Bº EL DECANO

Firmado: Antonio Brú Espino

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
8 de enero de 2025

Firmado: Cristina Escudero

Código Seguro De Verificación	646C-744B-7334P6874-696E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2025 10:40:40
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/01/2025 10:32:33
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=646C-744B-7334P6874-696E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=646C-744B-7334P6874-696E</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

